



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 334/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.670 HC 012 – 2.019. Bloque Frente Cambia. Mendoza. Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección General de Aduana la creación de una Oficina de esa dependencia en el Departamento de Malargüe.

La reciente habilitación de transporte de cargas pesadas por el Paso Internacional Pehuenche, la recepción de vuelos internacionales y la necesidad de realizar trámites y asesoramiento en el Departamento.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aduanas es un órgano que integra la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Que son oficinas públicas ubicadas en zonas estratégicas del país para el control de las entradas y salidas de mercancías y recaudación de impuestos y tributos.

Que tiene a su cargo la aplicación de la legislación relativa a la importación y exportación de mercaderías.

Que tiene el control del tráfico de los bienes que ingresan o egresan en el territorio aduanero.

Que su función principal es valorar, clasificar, verificar y controlar la entrada y salida de mercaderías, como así también los medios en que son transportadas, asegurando el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Que la Aduana colabora en el resguardo de intereses del Estado, tales como la seguridad nacional, la economía, la salud pública y el medio ambiente, vedando el flujo de mercaderías peligrosas o ilegales.

Que fomenta la cultura del cumplimiento voluntario por parte de los usuarios.

Que las estrategias principales de la Aduana se vinculan con la facilitación y potenciación del comercio exterior y la verificación oportuna, a través de la sistematización y actualización permanente del servicio, dentro del contexto de una nueva gestión pública.

Que también les corresponden llevar la investigación y practicar la administración de los registros de los despachantes de aduana, ATA (Agentes de Transportes Aduaneros), apoderados dependientes y apoderados generales tanto de los mismos despachantes como de los agentes de transporte aduaneros y también de los exportadores.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

Que realiza el ejercicio de poder de política aduanera y fuerza pública con el propósito de advertir y castigar los delitos e infracciones aduaneras.

Que Malargüe cuenta con un importante Paso Internacional y en lo que respecta a trámites y asesoramientos aduaneros depende de una Oficina de Aduana en el Departamento de San Rafael.

Que con la reciente habilitación de cargas pesadas por el Paso Internacional Pehuenche se hace necesario que Malargüe cuente con una Oficina de Aduanas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección General de Aduanas la creación de una Oficina de Aduana en el Departamento de Malargüe, con dependencia local.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a: Legisladores del 4º Distrito Electoral de la Provincia de Mendoza y Legisladores Nacionales por Mendoza a fin de que tomen conocimiento y realicen las gestiones pertinentes para su concreción.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIDOS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

